



Política de Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad de Crexer SpA

En Crexer SpA, estamos comprometidos con la promoción de la inclusión laboral y el respeto hacia todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o mentales. Reconocemos el valor y la contribución que las personas en situación de discapacidad pueden aportar a nuestra organización y nos comprometemos a crear un ambiente de trabajo inclusivo donde todas las personas puedan desarrollarse profesionalmente y alcanzar su máximo potencial. Esta política establece nuestro compromiso con la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad y define las acciones que tomaremos para promoverla en todas nuestras operaciones.

Objetivos:

1. Promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo al empleo para todas las personas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad.
2. Eliminar la discriminación por motivos de discapacidad en todas las áreas de nuestras operaciones, incluyendo la contratación, la promoción y el trato en el lugar de trabajo.
3. Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, se sientan valoradas, respetadas y empoderadas.
4. Proporcionar apoyo y recursos adecuados para facilitar la integración y el desarrollo profesional de las personas en situación de discapacidad en nuestra organización.



Principios:

1. **No Discriminación:** No toleramos la discriminación por motivos de discapacidad en ninguna etapa del empleo. Todos los procesos de selección, evaluación y promoción se llevarán a cabo de manera imparcial y equitativa.
2. **Accesibilidad:** Nos comprometemos a eliminar barreras físicas, tecnológicas y de comunicación que puedan dificultar la participación plena y equitativa de las personas en situación de discapacidad en el lugar de trabajo.
3. **Adaptación Razonable:** Brindaremos adaptaciones razonables y ajustes necesarios para garantizar que todas las personas en situación de discapacidad puedan realizar sus tareas laborales de manera efectiva y segura.
4. **Sensibilización y Capacitación:** Proporcionaremos capacitación y sensibilización al personal sobre la importancia de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, así como sobre las mejores prácticas para facilitar su integración y desarrollo.
5. **Colaboración:** Trabajaremos en colaboración con organizaciones y agencias especializadas en discapacidad para identificar oportunidades de empleo y brindar apoyo adicional a las personas en situación de discapacidad.

Procedimiento:

- 1. Política de No Discriminación:** Estableceremos una política clara de no discriminación que prohíba expresamente la discriminación por motivos de discapacidad en todas las áreas de nuestras operaciones.
- 2. Proceso de Selección Inclusivo:** Implementaremos un proceso de selección inclusivo que tenga en cuenta las habilidades y capacidades de las personas en situación de discapacidad, sin discriminar por su condición.
- 3. Adaptaciones y Ajustes Razonables:** Brindaremos adaptaciones y ajustes razonables según sea necesario para permitir la plena participación de las personas en situación de discapacidad en el lugar de trabajo.
- 4. Accesibilidad:** Mejoraremos la accesibilidad física y tecnológica de nuestras instalaciones y sistemas para garantizar la plena participación de todas las personas, independientemente de sus capacidades.
- 5. Capacitación y Sensibilización:** Proporcionaremos capacitación y sensibilización al personal sobre cómo interactuar de manera inclusiva y respetuosa con las personas en situación de discapacidad.
- 6. Seguimiento y Evaluación:** Realizaremos un seguimiento periódico de nuestras iniciativas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad y evaluaremos su efectividad para identificar áreas de mejora.

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su efectividad y su alineación con los objetivos de sostenibilidad de Crexer Spa.

Fecha de entrada en vigor: 01 de febrero 2024

